

RESOLUCION Nº 15560

VISTO:

El expediente CO-0062-01221645-3 (HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro o el área que corresponda, proceda a realizar un informe indicando las calles que conforman el Parque Industrial "Los Polígonos" conforme Ordenanzas Nº 11.062 y Nº 11.730.
- Art. 2º: Cumplimentado lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá dicho informe al Honorable Concejo Municipal para efectuar la correspondiente nomenclatura de las calles de "Los Polígonos".
- Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01221645-3 (HCM).-